

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A DIFUNDIR PÚBLICAMENTE LA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DE CADUCIDAD DE LOS 19 LOTES DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19 DE LA FARMACÉUTICA ASTRAZENECA DEL PASADO MES DE ABRIL

Quien suscribe, **MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE**, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Al corte del 2 de mayo de 2022, en México se habrían administrado 201 millones 861 mil 103 dosis de vacunas contra el COVID-19 en casi 86 millones de personas.¹ Esto representa un total de alrededor del 66.7% de la población del país vacunadas como parte del desarrollo del Plan Nacional de Vacunación iniciado en diciembre de 2020.

Para lograr dicha meta, el Gobierno Federal implementó distintas estrategias para cumplir con la adquisición de las dosis. Destaca la adquisición directa de vacunas a laboratorios como Pfizer,² o la compra a través de convenios y plataformas como COVAX, respaldada por la Coalición para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias (CEPI), la Alianza Gavi para las Vacunas (Gavi) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

A través de COVAX, hasta marzo de 2022, México habría recibido 5 millones 532 mil dosis de la vacuna fabricada por el laboratorio AstraZeneca y un millón 031 mil 940 dosis del laboratorio Pfizer. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las dosis adquiridas con este sistema, estarían dirigidas a inmunizar a 25.7 millones de mexicanas y mexicanos, es decir, el 20% de la población.³

Sin embargo, la estrategia adoptada por el Gobierno Federal para distribuir las vacunas en el territorio nacional ha generado obstáculos para su aplicación en la ciudadanía. A más de dos años del inicio de la pandemia, únicamente 6 de cada 10 mexicanas y mexicanos se encuentran vacunados, contrastando con países de la región como Brasil, Chile y Colombia que alcanzan entre el 75 y 80% de la población.⁴

¹ México – COVID 19 – Vacunas Administradas. Consultado en: <https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus-vacuna/mexico>

² ¡Llegó la vacuna! Aterriza en México primer lote de vacuna contra COVID-19 de Pfizer. Consultado en: <https://www.elfinanciero.com.mx/salud/llego-la-vacuna-ateriza-en-mexico-primer-lote-de-vacuna-contra-covid-19-de-pfizer/>

³ México recibe más de 14 millones de dosis de vacunas a través del Mecanismo COVAX y el Fondo Rotatorio de OPS. Consultado en: <https://www.paho.org/es/noticias/1-3-2022-mexico-recibe-mas-14-millones-dosis-vacunas-traves-mecanismo-covax-fondo>

⁴ México se rezaga en la vacunación contra la covid en América Latina. Consultado en: <https://elpais.com/mexico/2021-12-31/mexico-se-rezaga-en-la-vacunacion-contra-la-covid-en-america-latina.html>

De acuerdo con expertos,⁵ esto se debe a que el diseño de la Política Nacional de Vacunación no tomó en cuenta temas estratégicos como las interrupciones en las cadenas de suministro, retrasos en la calendarización y la capacidad de vacunación por parte de los gobiernos estatales y locales. Con ello, han surgido problemas secundarios como el sobre almacenamiento, que ha derivado en otros fenómenos como el correcto tratamiento de la temperatura y la caducidad de las dosis adquiridas.

Lo último, presupone retos para la implementación de las vacunas que han sido resueltas de forma controversial. Destacan las acciones del pasado 29 de abril, donde la Secretaría de Salud (SALUD) a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) autorizó el uso de 19 lotes de vacunas contra el COVID-19 fabricadas por la farmacéutica AstraZeneca que habrían de expirar al día siguiente.

El oficio COFEPRIS-CAS-DEAPE-5010-2022 emitido por la COFEPRIS, señala que la dependencia de salud condujo un estudio analítico de los títulos óptimos de infectividad y partículas virales, así como la fecha de fabricación y la vida útil aprobada de los lotes que contenían alrededor de 59 mil dosis. A partir de los resultados, se otorgó una extensión de 1 a 24 días la vida útil de las vacunas que caducaban el 30 de abril.⁶

De acuerdo con medios locales, dichos lotes han comenzado a ser aplicados en algunas entidades del país como Jalisco o Tlaxcala desde el pasado 30 de abril.⁷ Sin embargo, la población que ha recibido estas vacunas no ha sido advertida propiamente acerca de las condiciones en las que se encuentran las dosis que se les han administradas ni los efectos secundarios que podrían generarse a partir de vacunas caducas.

Es importante mencionar que aunque la extensión se basa en supuestos estudios realizados por la dependencia, dichos análisis no se han vuelto públicos. Asimismo, señalar que este comportamiento alrededor del manejo de la pandemia por COVID-19 ha sido permanente. Desde el 2021, el Gobierno Federal consideró ocultar entre dos y cinco años el contenido de los contratos para adquirir vacunas,⁸ señalando que existen acuerdos de confidencialidad con las farmacéuticas para proteger la propiedad intelectual de las dosis, y que en caso de generarse mecanismos de transparencia, deberían ser las empresas quienes den a conocer los datos.

⁵ La Política Nacional de Vacunación contra la COVID-19: avances y desafíos. Consultado en:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5264/TE%2090%20Politica%20Nacional%20de%20Vacunacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

⁶ Hay 59 mil dosis antiCovid con caducidad ampliada. Consultado en:

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/hay-59-mil-dosis-anticovid-con-caducidad-ampliada/ar2398051

⁷ Se aplican vacunas caducas contra Covid-19 en Tlaxcala; en riesgo la población: BAL. Consultado en:

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/se-aplican-vacunas-caducas-contra-covid-19-en-tlaxcala-en-riesgo-la-poblacion-bal/>

⁸ México pide vacunarse, pero oculta hasta por cinco años contratos de las vacunas. Consultado en: <https://contralacorruccion.mx/mexico-oculta-contenido-contratos-vacunas-covid/>

Asimismo, la asociación civil Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) ha señalado que el Gobierno de México ordenó reservar hasta 2025 la información relativa a los expedientes, archivos y bases de datos de las campañas de vacunación.⁹ El principal argumento que se utilizó fue que podría ser alterada por grupos delincuenciales para intervenir en los programas de salud.

En el mundo se han retrasado las fechas de caducidad de las vacunas. Canadá fue el primer país que lo hizo en junio de 2021, prolongando la vida útil de un lote de 60 mil dosis de la farmacéutica AstraZeneca por un mes más, a fin de expandir sus campañas de aplicación.¹⁰ En aquel momento, otros países como España comenzaron a solicitar permisos especiales de otras compañías como Pfizer para utilizar los mismos criterios en vacunas restantes.¹¹ Sin embargo, destaca la colaboración de los laboratorios para realizar estas acciones y los criterios compartidos con los gobiernos.

Es por ello, que en el Grupo Parlamentario del PRI nos preocupa la aplicación de estas 59 mil vacunas de la farmacéutica AstraZeneca y la seguridad de la ciudadanía. En este sentido, consideramos necesario que la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, quien realizó el estudio técnico de las dosis, publiquen a través de los medios correspondientes la evaluación analítica de los títulos óptimos de infectividad y partículas virales, así como la fecha de fabricación y la vida útil aprobada que llevó a aprobar la aplicación de las dosis.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios a difundir públicamente la información en relación a la revisión de caducidad de los 19 lotes de las vacunas contra el COVID-19 de la farmacéutica AstraZeneca del pasado mes de abril

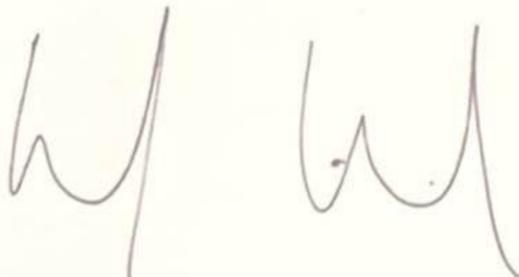
⁹ *Ibíd.*

¹⁰ Canadá se convierte en el primer país del mundo en retrasar la fecha de caducidad de vacunas contra el coronavirus. Consultado en: <https://elpais.com/sociedad/2021-06-05/canada-se-convierte-en-el-primer-pais-del-mundo-en-retrasar-la-fecha-de-caducidad-de-vacunas-contra-el-coronavirus.html>

¹¹ Pfizer cree que "probablemente" será necesaria una tercera dosis de la vacuna contra la covid-19. Consultado en: <https://elpais.com/sociedad/2021-04-16/pfizer-cree-que-probablemente-sera-necesaria-una-tercera-dosis-de-la-vacuna-contra-la-covid-19.html>

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,
al día 10 de mayo de 2022

Atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' followed by a 'G' and 'A' that are connected and written in a cursive, flowing style.

Mariano González Aguirre
Diputado Federal